REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Barranquilla, 17 de junio de 2019

Señora
LUZ DARY PUGLIESE VALLEJO
Propietaria INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE
Carrera 50 # 29-45
Teléfono: 372 5734 3004631615
email: luzdarypugliese@gmail.com

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN ELECTRÓNICA SECOP II No. 19000723B H1 DE 2019

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA ESTACIÓN RADIOAYUDAS DE PARICUICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa ha sido aceptada en razón a que cumple con las condiciones exigidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil en el proceso de selección del asunto.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la propuesta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar el contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Invitación del proceso, por la oferta presentada y por lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO:	19000723B H1 DE 2019
CONTRATISTA	INVERSIONES LUZ DARY PUGLIESE
NIT:	32.687.323-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA ESTACIÓN RADIOAYUDAS DE PARICUICA
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en la Invitación del Proceso de selección de mínima cuantía No. 19000723B H1 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP SIIF: 16019 de 2019-04-11
FORMA DE PAGO:	La AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo como sea el consumo del combustible contratado, acompañadas de la factura comercial, del recibo a satisfacción, firmada por el Contratista y el Supervisor. Para el último pago deberá acompañarse acta de recibo final acompañadas de la factura comercial, del recibo a satisfacción, firmada por el Contratista, el Supervisor y el ordenador del gasto.

PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis (6) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual deberá ocurrir una vez se publique la respectiva aceptación de la oferta y se cumplan los requisitos de legalización del contrato, (Aprobación Garantía Única y Expedición del Registro Presupuestal)
GARANTIA UNICA	CUMPLIMIENTO: En una cuantía correspondiente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: En una cuantía correspondiente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se realizará en las instalaciones de la estación Radioayudas de Paricuica.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo de un funcionario de Soporte Técnico del Aeropuerto de Barranquilla ó a quien se designe, quien dará cumplimento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011 y resolución interna 0589 de 2007.

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Diretor Regional Atlántico

Proyecto: Marlene Henríquez Villarreal/Grupo Administrativo y financiero
Revisó: Marta Ocampo Sanz/Contratista
Vo. Bo. Alan Hernandez Guillot Coordinador Grupo Administrativo y financiero